

Medellín, mayo 22 de 2025.

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

Radicado: SD2025/0032259

MARCA: BLOOM HER

Asunto: Respuesta Requerimiento.

CARLOS ANDRÉS MEJÍA QUINTERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte solicitante, por medio de la presente doy respuesta a requerimiento del pasado 26 de abril de la siguiente forma

PRIMERO: Dando cumplimiento a lo solicitado se corrige la solicitud de la siguiente forma:
Los productos que se revindican en la clase 3 son los siguientes:

Jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos, desodorantes, espuma para afeitar, cremas corporales, bálsamos, champú, tintes para el cabello, esmalte para las uñas, lacas para el cabello.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS MEJÍA QUINTERO.

C.C. 71.762.470

T.P. 147.330